

# Fondos Europeos Next Generation EU: Oportunidades para el sector

MACROPROYECTO TRACTOR



## Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



El webinar  
empezará  
en breve

## **Pautas a seguir durante el webinar:**

- ✳️ Por favor, mantenga su micrófono silenciado mientras se desarrolla el webinar, para minimizar ruidos.
- ✳️ Por favor, mantenga su cámara desactivada para optimizar su conexión.
- ✳️ Si tiene un problema técnico, utilice el Chat, enviando un mensaje únicamente al Organizador de la reunión (Michael Sartor).
- ✳️ Para hacer preguntas, utilice el chat de Zoom para que todos los asistentes puedan verla. En el apartado de Preguntas (después de todas las intervenciones), se trasladarán las preguntas a los ponentes.
- ✳️ En caso de que no se pudieran responder todas las preguntas por falta de tiempo, se contestarán posteriormente por email.
- ✳️ Este webinar será grabado (video y audio).
- ✳️ Les enviaremos las diapositivas de la presentación y un resumen de las preguntas y respuestas, así como un enlace donde podrán descargar la grabación.



## PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PLAN ESPAÑA PUEDE)

- ✦ Abril 2021  
El Gobierno envía el Plan “España Puede” a Bruselas.
- ✦ Junio 2021  
Aprobado por la Comisión Europea.
- ✦ Julio 2021  
Validado por el Consejo Europeo.
- ✦ Julio/Agosto 2021  
España recibe los primeros 9.000 M€.

# Fondos Europeos Next Generation EU: Oportunidades para el sector

4  
Ejes  
Transversales



Transición  
ecológica



Transformación  
digital



Cohesión social  
y territorial



Igualdad  
de género

10  
Políticas  
Palanca

I |   
Agenda urbana y rural y  
lucha contra la despoblación  
y desarrollo de la agricultura

II |   
Infraestructuras y  
ecosistemas resilientes

III |   
Transición energética  
justa e inclusiva

IV |   
Una Administración  
para el siglo XXI

V |   
Modernización y  
digitalización del ecosistema  
de nuestras empresas

VI |   
Pacto por la ciencia y  
la innovación y refuerzo del  
Sistema Nacional de Salud

VII |   
Educación y conocimiento,  
formación continua y  
desarrollo de capacidades

VIII |   
Nueva economía  
de los cuidados y  
políticas de empleo

IX |   
Impulso de la industria  
de la cultura y el deporte

X |   
Modernización del sistema  
fiscal para un crecimiento  
inclusivo y sostenible

# Fondos Europeos Next Generation EU: Oportunidades para el sector



<b>C1</b> Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos	<b>C4</b> Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	<b>C7</b> Despliegue e integración de energías renovables	<b>C11</b> Modernización de las Administraciones Públicas	<b>C12</b> Política Industrial España 2030	<b>C16</b> Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial	<b>C19</b> Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)	<b>C22</b> Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión	<b>C24</b> Revalorización de la industria cultural	<b>C27</b> Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal
<b>C2</b> Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	<b>C5</b> Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos	<b>C8</b> Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento		<b>C13</b> Impulso a la pyme	<b>C17</b> Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación	<b>C20</b> Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional	<b>C23</b> Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo	<b>C25</b> España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub)	<b>C28</b> Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI
<b>C3</b> Transformación ambiental y digital del sistema agro-alimentario y pesquero	<b>C6</b> Movilidad sostenible, segura y conectada	<b>C9</b> Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial		<b>C14</b> Plan de modernización y competitividad del sector turístico	<b>C18</b> Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud	<b>C21</b> Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años		<b>C26</b> Plan de fomento del sector del deporte	<b>C29</b> Mejora de la eficacia del gasto público
		<b>C10</b> Estrategia de Transición Justa		<b>C15</b> Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G					<b>C30</b> Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo

30 Componentes

212 Medidas (110 Inversiones + 102 Reformas)

# Fondos Europeos Next Generation EU: Oportunidades para el sector

I  Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	II  Infraestructuras y ecosistemas resilientes	III  Transición energética justa e inclusiva	IV  Una Administración para el siglo XXI	V  Modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas	VI  Pacto por la ciencia y la innovación y refuerzo del Sistema Nacional de Salud	VII  Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	VIII  Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo	IX  Impulso de la industria de la cultura y el deporte	X  Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible
<p><b>C1</b> Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos</p> <p><b>C2</b> Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana</p> <p><b>C3</b> Transformación ambiental y digital del sistema agro-alimentario y pesquero</p>	<p><b>C4</b> Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad</p> <p><b>C5</b> Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos</p> <p><b>C6</b> Movilidad sostenible, segura y conectada</p>	<p><b>C7</b> Despliegue e integración de energías renovables</p> <p><b>C8</b> Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento</p> <p><b>C9</b> Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial</p> <p><b>C10</b> Estrategia de Transición Justa</p>	<p><b>C11</b> Modernización de las Administraciones Públicas</p>	<p><b>C12</b> Política Industrial España 2030</p> <p><b>C13</b> Impulso a la pyme</p> <p><b>C14</b> Plan de modernización y competitividad del sector turístico</p> <p><b>C15</b> Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G</p>	<p><b>C16</b> Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial</p> <p><b>C17</b> Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación</p> <p><b>C18</b> Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud</p>	<p><b>C19</b> Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)</p> <p><b>C20</b> Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional</p> <p><b>C21</b> Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años</p>	<p><b>C22</b> Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión</p> <p><b>C23</b> Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo</p>	<p><b>C24</b> Revalorización de la industria cultural</p> <p><b>C25</b> España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub)</p> <p><b>C26</b> Plan de fomento del sector del deporte</p>	<p><b>C27</b> Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal</p> <p><b>C28</b> Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI</p> <p><b>C29</b> Mejora de la eficacia del gasto público</p> <p><b>C30</b> Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo</p>

 Hay 9 Componentes que ofrecen oportunidades para los fabricantes de material eléctrico

# Fondos Europeos Next Generation EU: Oportunidades para el sector

Política Palanca	Componente	Descripción	Ponente
I	C1	Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos	Enric Fajula
I	C2	Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	Óscar Querol
III	C7	Despliegue e integración de energías renovables	Óscar Querol
III	C8	Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento	Enric Fajula
IV	C11	Modernización de las Administraciones Públicas	Beatriz Novel
V	C12	Política Industrial España 2030	Enric Fajula
V	C13	Impulso a la pyme	Óscar Querol
V	C14	Plan de modernización y competitividad del sector turístico	Beatriz Novel
V	C15	Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G	Beatriz Novel



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia

COMPONENTE 1

Plan de choque de movilidad  
sostenible, segura y conectada  
en entornos urbanos y  
metropolitanos



## Descripción general

- ✳ Esta Componente pretende generar entornos urbanos más accesibles e inclusivos, respirables y sostenibles, inteligentes y dinámicos
- ✳ Se pondrá en marcha de un plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en los entornos urbanos y metropolitanos, que persigue
  1. el impulso de la descarbonización de la movilidad urbana y la mejora de la calidad del aire
  2. la potenciación y optimización del transporte urbano y metropolitano.



## Objetivos

- \* El despliegue masivo de infraestructura de recarga y el impulso del vehículo eléctrico
- \* Incentivos a la innovación en electromovilidad
- \* El establecimiento de zonas de bajas emisiones en los municipios de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia y la transformación del transporte urbano y metropolitano

## Contribución

- \* Transición ecológica: 74%
- \* Transición digital: 3%



## Calendario previsto

[Cifras en millones de Euros]	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Financiación Plan	122,5	1.777,6	2.631,4	1.620,8	242,8	87,5	53,4	6.536
Otra financiación		618	1.602	580				2.800 <sup>(1)</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>122,5</b>	<b>2.395,6</b>	<b>4.233,4</b>	<b>2.200,8</b>	<b>242,8</b>	<b>87,5</b>	<b>53,4</b>	<b>9.336</b>
Equivale al ...% sobre el total del Plan “España Puede”:								9%

<sup>(1)</sup> Se estima una financiación adicional de 2.800 M€, derivada de la necesidad de cofinanciación de una parte de las líneas definidas. Para el cálculo de esta cifra se asume una cofinanciación media de un 50% de las líneas de ayudas definidas (2.800 M€ incluidas en la línea C1 I1), aunque estos porcentajes variaran en función de la línea de ayuda entre un 20% y un 80%, pudiendo llegar al 100%.



## Resumen de Reformas e Inversiones

Código	Medida	Financiación [Millones €]	Porcentaje Componente
C1.R1	Plan de despliegue de la infraestructura de recarga y de impulso del vehículo eléctrico	---	
C1.R2	Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte	---	
C1.I1	Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano	2.916	44%
C1.I2	Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde	2.000	31%
C1.I3	Actuaciones de mejora de la calidad y fiabilidad en el servicio de Cercanías	1.620	25%
TOTAL COMPONENTE 1		6.536	100 %



# Inversión C1.11

Zonas de bajas emisiones y  
transformación del transporte urbano y  
metropolitano



## Descripción

- ✳ Apoyo, mediante diversas líneas de subvenciones, a las inversiones a realizar por las entidades locales o comunidades autónomas, así como por empresas prestatarias de servicios de transporte público, públicas y privadas, para:
  - el diseño e implementación de zonas de bajas emisiones,
  - medidas de transformación sostenible y digital del sistema de transporte público,
  - fomento de la movilidad activa y
  - otras medidas complementarias cuyo objetivo final sea una menor utilización del vehículo privado en los entornos urbanos y metropolitanos, en línea con las actuaciones previstas en sus planes de movilidad sostenible.
- ✳ Esta inversión se desglosa en 4 líneas de ayudas de entre las que se destacan las siguientes:
  2. Transferencias a Ayuntamientos para inversiones en base a sus competencias.
  3. Transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte, excluidas las de titularidad municipal.

## Colectivo objetivo

- ✳ Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Empresas públicas o privadas prestadoras de servicios de transporte público u otras formas de movilidad.

## 2. Transferencias a Ayuntamientos para inversiones en base a sus competencias.

### Implementación de la inversión

\* Esta línea de ayuda se concreta en 4 tipologías de proyectos de entre los que se destacan los siguientes:

- a) Proyectos de tipo “global” para la implantación de Zonas de Bajas Emisiones, que recojan el conjunto de inversiones que requiere esa implantación.

Ejemplos de proyectos subvencionables: sistemas de control de accesos; sensores y medidores (de calidad del aire, de CO<sub>2</sub>, etc.); información en tiempo real de plazas de parking; etc.

- c) Proyectos de transformación de flotas de transporte público

Se financiará:

- la adquisición de autobuses con tecnologías eléctrica con batería (dotación de 100 M€), eléctrica con pila de hidrógeno (6 M€) e híbridos (12 M€);
- la instalación de puntos de recarga eléctrica para flotas de autobuses (382 M€);

- Se trata de convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva
- Ayudas a proyectos a) destinadas a municipios de más de 50.000 habitantes
- Ayudas a proyectos c) abiertas también a municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes (con restricciones)



## Administración ejecutora

- \* La coordinación de la implantación se realizará a través de Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).
- \* Se establecerá un grupo de trabajo entre el MITMA y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

## Tamaño y naturaleza de la inversión

- \* Subvenciones de capital a fondo perdido, subvencionándose entre el 20% y el 100% de la inversión (en función del programa)
- \* Porcentaje por determinar de 1.500 M€.

## Calendario de implementación

- \* 2021...2024:

En 2021 se diseñarán las líneas de ayuda, se publicarán las bases de la primera convocatoria. En 2022 se realizará una segunda convocatoria con el mismo procedimiento. Los fondos se abonarán anualmente desde 2021 a 2024 realizándose un seguimiento de los proyectos durante todo el periodo.



### 3. Transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte, excluidas las de titularidad municipal.

#### Implementación de la inversión

\* Esta línea de ayuda se concreta en 4 sub-líneas de entre las que se destacan las siguientes:

- a) Ayudas directas para la adquisición de vehículos de transporte de viajeros (autobuses no urbanos) y mercancías de cero o bajas emisiones. Importe aproximado: 166 millones de euros en 3 años.
  - b) Línea de ayudas para la implantación de infraestructura de repostaje de vehículos industriales con combustibles alternativos (eléctrica, GNL, GNC, biometano y biopropano). No se concreta la dotación.
- Se trata de ayudas directas.
  - La cuantía de las ayudas estará fijada de antemano en función de la acción subvencionada, y los solicitantes podrán optar a ellas en orden de llegada hasta que se acaben los fondos



## Administración ejecutora

- \* La coordinación de la implantación se realizará a través de Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).
- \* Las CCAA realizarán convocatorias de ayudas (previa transferencia de fondos mediante Conferencia Sectorial de Transporte)

## Tamaño y naturaleza de la inversión

- \* Subvenciones de capital a fondo perdido, subvencionándose entre el 20% y el 100% de la inversión (en función del programa)
- \* Porcentaje por determinar de 400 M€.

## Calendario de implementación

- \* 2021...2024:

En 2021 se prepararán las bases y tras acuerdo de la Conferencia Sectorial de Transporte se publicará el Real Decreto de reparto de fondos. Los fondos se transferirán a las CCAA desde 2021 a 2024 realizándose un seguimiento de los proyectos durante todo el periodo.



# Inversión C1.I2

Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde



## Descripción

✳ Programas de incentivos a la inversión para el impulso de:

- Renovación del parque de vehículos mediante la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible.
- Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en el ámbito residencial y de comunidades de vecinos, incluida la preinstalación.
- Despliegue de infraestructura de recarga pública, en entornos urbanos, interurbanos y en entornos comerciales y empresariales.
- Despliegue de recarga eléctrica para uso privado de flotas de empresas.
- Proyectos singulares de innovación industrial ligados a la electromovilidad
- Grandes proyectos singulares de infraestructura de recarga en la red nacional de carreteras, “hubs” de recarga eléctrica, teniendo especial relevancia la recarga ultra rápida.

## Colectivo objetivo

✳ Administraciones públicas, empresas públicas o privadas con flotas de vehículos o cualquier otro beneficiario público o privado que pueda ser titular de un vehículo, u ofertante de servicios de recarga eléctrica.



## Implementación de la inversión

✳ La inversión se implementará a través de dos líneas de actuación:

1. Programas de apoyo a la adquisición de vehículos eléctricos y al despliegue de la infraestructura de recarga (Programas MOVES), cubriendo proyectos de las siguientes tipologías:
    - Despliegue de infraestructura de uso público medio urbano
    - Corredor de puntos de recarga en red nacional de carreteras (si afecta a una sola CA)
    - Infraestructura de recarga de uso privado
    - Renovación de parque de vehículos
- 
- Programas de concurrencia simple (por orden de solicitud)
  - Con bases reguladoras y criterios homogéneos a nivel estatal
  - Reparto territorial y publicación y gestión de convocatorias por las Comunidades Autónomas



## Implementación de la inversión

2. Programas de incentivos a nivel estatal para proyectos singulares (Programas MOVES Singulares), cubriendo proyectos de las siguientes tipologías:
    - Corredor de puntos de recarga en red nacional de carreteras (si afecta a varias CCAA)
    - Infraestructura singular de recarga
    - Innovación en cadena de valor de la movilidad eléctrica
- Programas por concurrencia competitiva
- Con bases reguladoras y criterios homogéneos a nivel estatal



## Administración ejecutora

- \* El MITECO establecerá las bases reguladoras del programa de incentivos, de manera coordinada con otros Departamentos ministeriales.
- \* Para la línea 1 (MOVES):
  - Las CCAA efectuarán las diferentes convocatorias de ayudas y su gestión.
  - La coordinación y seguimiento de las líneas será llevada a cabo por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).
  - El reparto territorial para las convocatorias de gestión descentralizada será objeto de consulta en la Conferencia Sectorial de Energía
- \* Para la línea 2 (MOVES Singulares):
  - Las convocatorias se llevarán a cabo por parte del MITECO a través del IDAE.

## Tamaño y naturaleza de la inversión

- \* 2.000 M€ a cargo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- \* La inversión será en activos fijos (vehículos, infraestructuras de recarga eléctrica, etc.), intangibles (innovación y desarrollos experimentales) y humanos (acciones de sensibilización a la población y las empresas).



## Calendario de implementación

### ✳ Para la línea 1 (MOVES):

- 2021...2023:

En 2021 y tras acuerdo de la Conferencia Sectorial se han publicado las Bases del Programa (R.D. 266/2021) con vigencia hasta el 31/12/2023. Tras ello se transferirán los fondos a las CCAA y se publicarán las convocatorias autonómicas. Durante 2022 y 2023 se realizará el control y seguimiento de ejecución de las líneas, ampliando el presupuesto en aquellos territorios que hayan ejecutado las dotaciones iniciales.

### ✳ Para la línea 2 (MOVES Singulares):

- 2021...2023:

En 2021 publicarán las Bases del Programa y se evaluarán y resolverán los proyectos presentados. Si es necesario, durante 2022 y 2023 se elaborarán nuevas Bases reguladoras, en función de los resultados y feedback de la primera convocatoria.

Los proyectos se concentrarán en el periodo 2021-2023, si bien los proyectos de mayor complejidad podrían ejecutarse hasta el 2026.



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia

#### COMPONENTE 8

Infraestructuras eléctricas,  
promoción de redes  
inteligentes y despliegue  
de la flexibilidad y el  
almacenamiento



## Descripción general

- \* Disponer en 2030 de una cuota del 42% de energías renovables en el consumo de energía final.
- \* Generación energía eléctrica renovable:
  - 74% en 2030
  - 100% antes de 2050
- \* Adaptar el sistema energético mediante herramientas como la **digitalización de las redes, el almacenamiento y la gestión de la demanda**



## Objetivos

- \* Desarrollar un sistema energético más flexible, descentralizado y dinámico, capaz de absorber de forma eficiente y segura la nueva generación renovable.
- \* Desarrollar nuevos modelos de negocio innovadores.
- \* Fomentar la participación de nuevos actores en el sistema eléctrico.
- \* Crear un marco normativo más ágil y capaz de adaptarse a nuevas necesidades a través de los sandboxes regulatorios

## Contribución

- \* Transición ecológica: 100%
- \* Transición digital: 40%



## Calendario previsto

[Cifras en millones de Euros]	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Financiación mediante Plan “España Puede”		367	499	499				1.365
TOTAL		367	499	499				1.365
Equivale al ...% sobre el total del Plan “España Puede”:								1,96 %



## Resumen de Reformas e Inversiones

Código	Medida	Financiación [Millones €]	Porcentaje Componente
C8.R1	Marco habilitador para la integración de renovables en el sistema energético: redes, almacenamiento e infraestructuras	---	---
C8.R2	Estrategia de almacenamiento energético y adaptación del marco regulatorio para el despliegue del almacenamiento energético	---	---
C8.R3	Desarrollo del marco normativo para la agregación, gestión de la demanda y servicios de flexibilidad	---	---
C8.R4	Sandboxes o bancos de pruebas regulatorios	---	---
C8.I1	Despliegue del almacenamiento energético	684	50,11 %
C8.I2	Digitalización de redes	525	38,46 %
C8.I3	Nuevos modelos de negocio en la transición energética	156	11,43
TOTAL COMPONENTE 8		1.365	100 %



# Inversión C8.11

## Despliegue del almacenamiento energético



#### Descripción

- ✳ Lanzamiento de un conjunto de iniciativas de apoyo e inversión necesarias para el desarrollo del almacenamiento, que incluye como líneas de actuación:
- Apoyo del almacenamiento a gran escala.
  - Impulso del almacenamiento detrás del contador.
  - Iniciativa pública de creación de un clúster verde para el desarrollo tecnológico e industrial del almacenamiento en España, abierta a la participación.

#### Colectivo objetivo

- ✳ Empresas en general, empresas industriales, PYMES, comunidades energéticas y población en general.



## Implementación de la inversión

- ✳ Marcos de apoyo a la inversión y mecanismos de concurrencia competitiva.
- ✳ Instrumentos de inversión pública, realización de estudios, convenios y mecanismos de colaboración.

En concreto, para el impulso del almacenamiento detrás del contador, están previstos distintos instrumentos:

- ✳ Convocatorias de ayuda a la inversión inicial para almacenamiento en instalaciones de autoconsumo (Bases detalladas en RD 477/2021, de 29 de junio. Ayudas directas a las CC.AA., gestionadas por el IDAE).
- ✳ Cursos de formación a personas desempleadas, trabajadoras y emprendedoras, con el objetivo de contribuir a la recualificación de la mano de obra activa.



#### Administración ejecutora

- ✳ Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y la Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN) del MITECO, en colaboración con el Centro Nacional de Energías Renovables (CENER).
- ✳ Adicionalmente, colaboración con las Comunidades Autónomas tanto para la identificación de proyectos prioritarios en esta área como para la gestión de las convocatorias.

#### Tamaño y naturaleza de la inversión

- ✳ 684 M€ en forma de inversión directa, aportaciones de fondos públicos y mecanismos de ayudas no reembolsables.
- ✳ La naturaleza es múltiple: activos fijos (infraestructuras de almacenamiento); intangibles (tecnología, modelos, estudios); humanos (capacitación de profesionales y acciones de difusión pública a la población general).



## Calendario de implementación

### \* 2021...2023:

Despliegue del almacenamiento energético. Se realizarán las acciones, incluidas las convocatorias de ayudas. Prorrogable en función de la complejidad de la ejecución de las actuaciones. No obstante, para aquellas actuaciones que conlleven inversión en infraestructura que por su naturaleza, carácter inversor o complejidad de tramitación conlleven plazos más largos de ejecución, ésta se llevará a cabo hasta diciembre del año 2026.

### \* Hito 1:

**Proyectos innovadores adjudicados relativos al despliegue del almacenamiento energético**, cuyo indicador es la adjudicación de ayudas a, al menos, 5 proyectos innovadores relativos al despliegue del almacenamiento, o bien que presenten una potencia agregada de, al menos 100 MW, o el equivalente en energía suministrada (MWh), a completar antes de fin de 2023.

### \* Hito 2:

**Proyectos innovadores operativos relativos al despliegue del almacenamiento energético**, cuyo indicador es que al menos 5 proyectos innovadores relativos al despliegue del almacenamiento, o bien que presenten una potencia agregada de, al menos 100 MW, o el equivalente en energía suministrada (MWh), estén operativos antes de fin de 2026.



# Inversión C8.12

## Digitalización de las redes



#### Descripción

- ✳ Apoyo a la inversión en digitalización para las redes de distribución para su adecuación a los requerimientos necesarios para acometer la transición energética.

#### Colectivo objetivo

- ✳ Empresas distribuidoras de energía eléctrica inscritas en el Registro de Distribuidores del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, comunidades energéticas y población en general

#### Implementación de la inversión

- ✳ Catalogación de los activos concretos que pueden ser considerados como “activos de digitalización de redes”.
- ✳ Las empresas distribuidoras deberán presentar en sus planes de inversión anuales (del total de inversiones que pretenda realizar).
- ✳ El apoyo a la inversión se vehiculará a través de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).



#### Administración ejecutora

- \* Secretaría de Estado de Energía, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y CNMC.
- \* La puesta en marcha de esta línea requerirá la aprobación de una disposición regulatoria.

#### Tamaño y naturaleza de la inversión

- \* 525 M€.
- \* La naturaleza de esta inversión es en activos fijos e intangibles (infraestructuras tecnológicas y software).

#### Calendario de implementación

- \* 2021...2023:  
Distribución de las inversiones para el apoyo a la inversión en digitalización para las redes de distribución. Los presupuestos serán prorrogables en función de la complejidad de la ejecución.
- \* Hito 3:  
“Proyectos innovadores de digitalización de redes” consistente en la adjudicación de, al menos, 30 proyectos innovadores de digitalización para la distribución inteligente de electricidad antes del fin de 2023.



# Inversión C8.13

Nuevos modelos de negocio en la  
transición energética



#### Descripción

- ✳ Inversiones y mecanismos dirigidos al impulso de nuevos modelos de negocio relacionados con el despliegue del almacenamiento energético, así como la gestión de su segunda vida y el reciclado. En concreto:
- Apoyo a la implantación de agregadores en el mercado eléctrico nacional. Se promoverá la instalación de equipos de medida en tiempo real, centros del control y comunicación y plataformas de agregación.
  - Despliegue del almacenamiento a lo largo de toda la cadena de valor.
  - Apoyo a proyectos de gestión de demanda en distintos perfiles de consumidores (gran industria, pymes, comunidades de energías renovables/comunidades ciudadanas de energía, agregadores, etc.).
  - Convocatoria para llevar a cabo bancos de pruebas regulatorios, en forma de ayudas directas, competitivas, o convenios de colaboración.

#### Colectivo objetivo

- ✳ Empresas, empresas del sector energético, PYMES, en especial empresas de base tecnológica, comunidades energéticas, agregadores, ciudadanía



#### Implementación de la inversión

Los mecanismos para movilizar esta inversión podrán incluir:

- \* Convocatorias de ayudas a la inversión inicial, que podrán ser por concurrencia simple o procesos de concurrencia competitiva.
- \* Mecanismos de colaboración público-privada como los convenios.
- \* Inversión directa en nuevas iniciativas, p.ej. inversión en capital social de empresas de nueva creación o nuevas iniciativas destinadas al impulso o innovación en nuevos modelos de negocio.
- \* Mecanismos para la formación y capacitación de profesionales.

#### Administración ejecutora

- \* Secretaría de Estado de Energía, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico / Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, Comunidades Autónomas.
- \* Las bases de las convocatorias serán establecidas por MITECO, a través de la SEE, de conformidad con sus competencias.



#### Tamaño y naturaleza de la inversión

- \* 156 M€ euros, entre 2021 y 2023, prorrogable en función de la complejidad de la ejecución.
- \* Se trata de una inversión en activos tecnológicos, infraestructuras físicas, activos intangibles (I+D en el contexto de los sandboxes) y humanos (capacitación).

#### Calendario de implementación y objetivos

- \* T4-2020  
Consulta pública: acceso datos
- \* 2021...2023:  
Convocatoria nuevos modelos de negocio (prorrogable).
- \* Hito 4:  
**Proyectos de impulso a nuevos modelos de negocio**, que consiste en la adjudicación de, al menos, 5 proyectos de promoción de nuevos modelos de negocio en la transición energética, incluyendo smart metering, almacenamiento, gestión de la demanda, flexibilidad y gestión inteligente de datos. El horizonte temporal es el segundo semestre de 2023..



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia

COMPONENTE 12

Política Industrial España  
2030



## Descripción general

\* Impulsar la **modernización** y la productividad del ecosistema español de industria-servicios, mediante la **digitalización** de la cadena de valor, el impulso de la **productividad**, la **competitividad** y la mejora de la **eficiencia energética** de los sectores estratégicos claves en la transición ecológica y la transformación digital.



## Objetivos

- \* Digitalización de sectores estratégicos: salud, automoción, turismo y comercio, además del agroalimentario, estableciendo mecanismos de colaboración público-privada para el desarrollo de soluciones tecnológicas que aumenten la productividad a lo largo de toda la cadena de valor de estos sectores, en los que España cuenta con una posición de liderazgo
- \* Modernización y sostenibilidad de la industria e impulso de las industrias tractoras “verdes” y digitales, incluyendo los proyectos de interés común europeo (IPCEI)
- \* Estrategia Española de Economía Circular y modernización del sistema de gestión y tratamiento de residuos

## Contribución

- \* Transición ecológica: 37%
- \* Transición digital: 25%



## Calendario previsto

[Cifras en millones de Euros]	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Financiación mediante Plan “España Puede”		841	1.727	1.213				3.781
Otra financiación (Fondos FEDER)		360	1.060	905				2.325
<b>TOTAL</b>		<b>1.201</b>	<b>2.787</b>	<b>2.118</b>				<b>6.106</b>
Equivale al ...% sobre el total del Plan “España Puede”:								5,44 %



## Resumen de Reformas e Inversiones

Código	Medida	Financiación [Millones €]
C12.R1	Estrategia Española de Impulso Industrial 2030	- - -
C12.R2	Política de residuos e impulso a la economía circular	- - -
C12.I1	Espacios de datos sectoriales (contribución a proyectos tractores de digitalización de los sectores productivos estratégicos)	400
C12.I2	Programa de Impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial	2.531
C12.I3	Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular)	850
TOTAL COMPONENTE 12		3.781



# Inversión C12.I1

Espacios de datos sectoriales  
(contribución a proyectos tractores de  
digitalización de los sectores productivos  
estratégicos)



## Descripción

- \* Impulsar la creación de espacios de datos en los principales sectores productivos estratégicos de la economía: agroalimentario, movilidad sostenible, salud y comercio.

## Colectivo objetivo

- \* Administraciones Públicas, empresas, centros tecnológicos, centros de innovación (laboratorios, centros de investigación, centros demostradores y de transferencia de tecnologías digitales), centros especializados de apoyo a la digitalización, así como academia, entre otros

## Implementación de la inversión

- \* 1ª Fase (2021): Se desarrollará una estrategia común y sectorial para abordar el desarrollo de espacios de datos.
- \* 2ª Fase (2022-2023): Se realizarán convocatorias en concurrencia competitiva para seleccionar casos de uso, demostradores y pilotos en cada uno de los sectores identificados.



## Administración ejecutora

- ✳ Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital; Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, en coordinación con los Ministerios competentes para cada sector y de acuerdo con las estrategias de digitalización sectoriales que hayan establecido.

## Tamaño y naturaleza de la inversión

- ✳ 400M€ mediante instrumentos de cooperación público-privados sectoriales y convocatorias en concurrencia competitiva.

## Calendario de la inversión

- ✳ Inversión prevista en el período 2021 a 2023.



# Inversión C12.I2

## Programa de Impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial



## Descripción

- ✳ Ligado con el Marco de apoyo a la inversión industrial
- ✳ Modernización de la industria y la transformación del tejido industrial mediante 5 líneas de actuación, de las que se destacan las siguientes:
  - 1) Apoyo a proyectos estratégicos para la transición industrial (PERTE).
  - 2) Apoyo a planes de innovación y sostenibilidad → Línea Idi
  - 3) Apoyo a proyectos con entidad propia, de menor alcance, para la implementación de la digitalización en procesos y organización de empresas industriales → Línea Activa\_Financiación
  - 5) Apoyo a infraestructuras industriales sostenibles.

## Colectivo objetivo

- ✳ Empresas del sector industrial, incluyendo los servicios industriales. Dada la estructura de las empresas industriales en España, tendrá una componente importante PYME

## Administración ejecutora

- ✳ Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (SGIPYME) del MINCOTUR con la colaboración de las CCAA.



## 1) Apoyo a proyectos estratégicos para la transición industrial (PERTE)

### Descripción

✳ Impulsar la transformación de las cadenas de valor estratégicas de sectores industriales con gran efecto tractor en la economía y también proyectos estratégicos a nivel nacional que puedan contribuir en los proyectos de interés común europeo (IPCEI). Se destacan los siguientes sectores:

- Automoción y el vehículo eléctrico y conectado.
- Agroalimentario.
- Salud.
- Aeronáutico y naval.
- Economía circular.
- Energías renovables.
- Industria electrónica



## 1) Apoyo a proyectos estratégicos para la transición industrial (PERTE)

### Implementación de la inversión

- \* La formalización e instrumentación de los PERTES se realizará de conformidad con los procedimientos establecidos en el RD 36/2020.
- \* Las entidades participantes deberán presentar, para ser elegibles, un Plan Específico de Eficiencia y Transición Energética, que identifique las potenciales áreas de mejora en términos de eficiencia energética, sostenibilidad y transformación digital, las acciones a emprender para materializarlas y un panel de indicadores de seguimiento sobre su implementación.

### Tamaño y naturaleza de la inversión

- \* 2.289 M€ mediante préstamo, subvención y uso de los diferentes instrumentos de colaboración público-privada previstos para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. También se prevén otros instrumentos financieros como las garantías y avales, creación de fondos u otros instrumentos de inversión, como participaciones directas en capital de empresas o Uniones Temporales de Empresas.

### Calendario de la inversión

- \* Inversión prevista en el período 3er trimestre 2021 - 4º trimestre 2023.



## 2) Apoyo a planes de innovación y sostenibilidad (Idi)

### Descripción

- ✳ Financiación de gastos asociados a la implementación de proyectos de innovación y sostenibilidad en los siguientes ámbitos:
- Eficiencia energética, descarbonización, y nuevas fuentes de energía sostenible;
  - Economía circular y eco-innovación, mejora de las cadenas de valor;
  - Materiales y productos avanzados;
  - Mejora de los procesos de calidad y seguridad industrial

### Tamaño y naturaleza de la inversión

- ✳ 118 M€ mediante préstamo, subvención y uso de los diferentes instrumentos de colaboración público-privada previstos para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

### Calendario de la inversión

- ✳ Inversión prevista en el período 3er trimestre 2021 - 4º trimestre 2023.



### 3) Apoyo a proyectos con entidad propia, de menor alcance, para la implementación de la digitalización en procesos y organización de empresas industriales (Activa\_Financiación)

#### Descripción

- ✳ Impulsar la transformación digital de las empresas industriales y a la mejora de su sostenibilidad ambiental como consecuencia de dicha digitalización, mediante las siguientes actuaciones:
- Plataformas de interconexión de la cadena de valor de la empresa;
  - Soluciones para el tratamiento avanzado de datos;
  - Soluciones de inteligencia artificial;
  - Proyectos de simulación industrial;
  - Diseño y fabricación aditiva;
  - Proyectos industriales de realidad aumentada, realidad virtual y visión artificial;
  - Robótica colaborativa y cognitiva;
  - Sensórica



### 3) Apoyo a proyectos con entidad propia, de menor alcance, para la implementación de la digitalización en procesos y organización de empresas industriales (Activa\_Financiación)

#### Tamaño y naturaleza de la inversión

\* 95 M€ mediante préstamo, subvención y uso de los diferentes instrumentos de colaboración público-privada previstos para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

#### Calendario de la inversión

\* Inversión prevista en el período 3er trimestre 2021 - 4º trimestre 2023.



## 5) Apoyo a infraestructuras industriales sostenibles

### Descripción

- \* En el ámbito de los polígonos industriales: Proyectos que permitan mejoras energéticas, recogida de residuos, ampliar y mejorar sus nodos de comunicación con la red de carreteras, ferrocarril, puertos o aeropuertos o el desarrollo de infraestructuras técnicas y servicios especializados de uso común o compartido.

### Tamaño y naturaleza de la inversión

- \* 13 M€ mediante inversiones coordinadas por las CCAA.

### Calendario de la inversión

- \* Inversión prevista en el período 3er trimestre 2021 - 4º trimestre 2023.



# Inversión C12.I3

Plan de apoyo a la implementación de la  
normativa de residuos y al fomento de la  
economía circular



## Descripción

- \* Desarrollo de la (transición hacia la) economía circular mediante inversiones en el sector de los residuos y la eficiencia en el uso de los recursos.
- \* 6 líneas de actuación previstas de las que se destaca la siguiente:
  - 6) Fomento de la economía circular en el ámbito de la empresa.

## Colectivo objetivo

- \* Empresas del sector privado, incluyendo las PYMEs, que apuesten por modelos innovadores y proyectos en el ámbito de la economía circular, que mejoren sus procesos productivos o la prestación de servicios, contribuyendo a la transición del modelo económico lineal al circular.

## Implementación de la inversión

- \* Una parte mediante territorialización de las inversiones acordada en órgano de cooperación con las CCAA (Conferencia Sectorial), posterior aprobación por Acuerdo de Consejo de Ministros y desarrollo de actuaciones por AAPP implicadas mediante ejecución directa. Otra parte, mediante subvenciones gestionadas por la Administración General del Estado dentro de su ámbito competencia.



## Administración ejecutora

\* CCAA/EELL previa territorialización en Conferencia Sectorial y por la AGE.

## Tamaño y naturaleza de la inversión

\* 158 M€ en inversiones materiales.

## Calendario de la inversión

\* Inversión prevista en el período 2021 a 2023.



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia

COMPONENTE 2

Implementación de la Agenda  
Urbana española: Plan de  
rehabilitación y regeneración  
urbana



## Descripción general

- \* Impulsar actuaciones de rehabilitación y mejora del parque edificatorio en ámbito urbano y rural desde la perspectiva energética y de la sostenibilidad.
- \* Favorecer actuaciones integrales que contribuyan a mejorar la calidad, el estado de conservación, la accesibilidad y la digitalización de los edificios.



## Objetivos

- \* Activar un sector de la rehabilitación que permita descarbonizar y mejorar la calidad y confort del parque edificatorio.
- \* Incrementar el ritmo de renovación del parque edificado.
- \* Acompañar la mejora de la eficiencia energética e integración de fuentes de energía renovable con mejoras en habitabilidad, accesibilidad, conservación, mejora de la seguridad de utilización y digitalización de los edificios.
- \* Fomentar la construcción de un parque de vivienda de alquiler social.

## Contribución

- \* Transición ecológica: 82%
- \* Transición digital: 0%



## Calendario previsto

[Cifras en millones de Euros]	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Financiación Plan	300	2.036	2.539	1.945				6.820 <sup>1</sup>
TOTAL	300	2.036	2.539	1.945				6.820
Equivale al ...% sobre el total del Plan "España Puede":								9,8%

Nota 1: Se estima movilizar 4.547 M€ en inversión privada, complementaria a la financiación pública (6.820M€)



## Resumen de Reformas e Inversiones

Código	Medida	Financiación [Millones €]	Porcentaje Componente
C02.R01	Implementación de la Agenda Urbana Española		
C02.R02	Implementación de la Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España (ERESEE) y su Plan de Acción		
C02.R03	Ley de Vivienda		
C02.R04	Ley de la Calidad de la Arquitectura y del Entorno Construido y nueva Estrategia Nacional de Arquitectura		
C02.R05	Oficinas de Rehabilitación (“ventanilla única”)		
C02.R06	Mejora de la financiación de las actuaciones de rehabilitación		
C02.I01	Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales	3.420	50,1%
C02.I02	Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes.	1.000	14,7%
C02.I03	Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE)	300	4,4%
C02.I04	Programa de regeneración y reto demográfico	1.000	14,7%
C02.I05	Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP)	1.080	15,8%
C02.I06	Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española	20	0,3%
<b>TOTAL COMPONENTE 2</b>		<b>6.820</b>	<b>100 %</b>



# Inversión C02.I01

Programa de rehabilitación para la  
recuperación económica y social en  
entornos residenciales

(Contiene 3 Líneas de Actuación)



## Línea de Actuación 1

- \* Programa de Actuaciones de Rehabilitación a nivel de barrio

### Descripción

- \* Operaciones de Rehabilitación, Regeneración y renovación urbanas a nivel de barrio o zonas delimitadas en función de su renta

### Colectivo objetivo

- \* Actuaciones impulsadas por las Administraciones Públicas, promoviendo fórmulas de colaboración público-privada (Consortios o similares)

### Implementación de la inversión

- \* A través de Programas de Rehabilitación que se establecerán a través de un Real Decreto que regulará unas bases comunes para todo el territorio nacional



## Actuaciones

### \* Rehabilitación energética de los edificios:

- a) Rehabilitación envolvente (fachada y cubiertas)
- b) Uso de energías renovables en instalaciones térmicas de Calefacción, Refrigeración, Ventilación y ACS
- c) Implantación de generación de energía eléctrica mediante renovables
- d) Mejora de la eficiencia energética de zonas comunes
- e) Despliegue de infraestructuras de movilidad eléctrica
- f) Actuaciones de Digitalización
- g) Mejora de las condiciones de habitabilidad y accesibilidad
- h) Conservación y retirada del amianto

## Límites y requisitos

- \* Límite medio de financiación de la actuación integral: 20.000€/vivienda (modulable)
- \* Financiación pública sujeta a una reducción media del consumo de energía primaria no renovable del 30% u obtención de una clase energética A o B



## Actuaciones

- ✳ Digitalización e impulso de proyectos de transformación urbana (paso previo a la mejora integral de barrios:
  - a) Renovación del alumbrado exterior
  - b) Peatonalización y ensanchamiento de calles
  - c) Reconversión de infraestructuras ferroviarias y lineales para uso peatonal
  - d) Diseño de microespacios de biodiversidad
  - e) Infraestructuras de movilidad alternativas como carriles para bicicletas
  - f) Construcción y rehabilitación de parques
  - g) Implementación de sistemas de drenaje sostenible
  - h) Instalaciones energéticas de ámbito superior al edificio (Ej: District Heating)

## Límites y requisitos

- ✳ Un máximo del 15% de lo dedicado a la rehabilitación energética edificatoria
- ✳ El criterio general es la viabilidad financiera de las actuaciones (grandes ahorros energéticos o plusvalías urbanas). Posibilidad de que las ayudas alcancen el 100%.



## Administración ejecutora

- \* Ayuntamientos y Entidades Locales (EELL)

## Tamaño y naturaleza de la inversión

- \* 976M€ que se dividen en:
  - Rehabilitación de edificios de vivienda: 800M€
  - Actuaciones complementarias de regeneración urbana: 120M€

## Calendario de implementación

- \* Ver resumen final de la C02.I01



## Línea de Actuación 2

### \* Programa de Rehabilitación Integral de Edificios

#### Descripción

### \* Rehabilitación integral de los edificios de uso predominantemente residencial

#### Colectivo objetivo

### \* Propietarios y comunidades de vecinos o empresas y profesionales que actúen como intermediarios.

#### Implementación de la inversión

### \* A través de Programas de Rehabilitación que se establecerán a través de un Real Decreto que regulará unas bases comunes para todo el territorio nacional



## Actuaciones

### \* Rehabilitación energética de los edificios:

- a) Rehabilitación envolvente (fachada y cubiertas)
- b) Uso de energías renovables en instalaciones térmicas de Calefacción, Refrigeración, Ventilación y ACS
- c) Implantación de generación de energía eléctrica mediante renovables
- d) Mejora de la eficiencia energética de zonas comunes
- e) Despliegue de infraestructuras de movilidad eléctrica
- f) Actuaciones de Digitalización
- g) Mejora de las condiciones de habitabilidad y accesibilidad
- h) Conservación y retirada del amianto

\* Líneas de subvenciones para la renovación de elementos constructivos (Cita explícitamente las ventanas) desarrolladas por las CCAA y las asociaciones sectoriales

\* Impulso del “Libro del Edificio existente” y su digitalización. El “Libro del Edificio existente” incluye un diagnóstico del edificio y un plan de actuaciones.



## Límites y requisitos

- ✳ Límite medio de financiación de la actuación integral: 15.000€/vivienda (modulable)
- ✳ Financiación pública sujeta a una reducción media del consumo de energía primaria no renovable del 30% u obtención de una clase energética A o B

## Características de los proyectos subvencionables y las ayudas

- ✳ Los ahorros generados, la profundidad de la rehabilitación y el nivel de los ingresos de los residentes determinarán la cuantía de las ayudas. Hay 3 casos posibles:
  - 1) Actuaciones de gran tamaño con ahorros energéticos que permitan financiar las actuaciones en un periodo razonable. Las ayudas cubrirían la inversión no financiada con los ahorros y estarían entre un 35 y 50% de la inversión total.
  - 2) Actuaciones medias con un periodo de recuperación de la inversión más alto (Atractivo de la inversión reducido). Las ayudas se incrementarían para reducir el periodo de recuperación de la inversión. Las ayudas estarían entre un 50 y 70% de la inversión total.
  - 3) Actuaciones de pobreza energética o familias de bajos ingresos. Las ayudas estarían entre un 70 y 100% de la inversión total.



## Características de los proyectos subvencionables y las ayudas

- ✳ Los proyectos deben ser tipo “llave en mano” y la solicitud de ayudas deberá hacerse presentando un proyecto de rehabilitación que incluya los potenciales ahorros, presupuesto, gestión administrativa, económica y técnica y un proyecto de financiación del 100% que incluya el porcentaje de ayudas solicitado junto al compromiso de una entidad financiera para disponer de la cantidad restante.



## Administración ejecutora

- \* CCAA

## Tamaño y naturaleza de la inversión

- \* 1.994M€ que se asignan de la forma siguiente:

- Rehabilitación integral de edificios: 1.496M€
- Renovación de determinados elementos constructivos: 220M€
- Impulso al Libro del Edificio Existente y su digitalización: 278M€

## Calendario de implementación

- \* Ver resumen final de la C02.I01



## Línea de Actuación 3

- \* Creación de un entorno favorable a la actividad de rehabilitación

### Descripción

- \* Contiene 2 acciones:
- \* Mejora de la fiscalidad a través de un nuevo marco fiscal para crear un entorno favorable para la realización de actuaciones de rehabilitación
- \* Mejora del marco de financiación aplicando medidas específicas para la mejora de la financiación aplicable a actuaciones de rehabilitación

### Colectivo objetivo

- \* Personas físicas



## Actuaciones

- \* Deducción significativa del Impuesto sobre la renta de las personas físicas de las cantidades invertidas en las obras de rehabilitación a nivel de vivienda y de edificio
- \* Implementación de una línea de avales ICO para garantizar los créditos
- \* Modificaciones normativas en la Ley de Propiedad Horizontal para fortalecer la seguridad jurídica a la concesión de créditos a comunidades de propietarios
- \* Estimulación de la financiación verde en colaboración con entidades bancarias



## Implementación de la inversión

- \* A través de un Real Decreto-Ley que modificará la Ley 35/2006 que regula el IRPF
- \* La deducción del IRPF se estructura en 2 ámbitos:
- \* Deducción por obras que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética de la vivienda habitual (aplicable a personas físicas).
- \* Deducción por obras de rehabilitación que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética en Edificios de uso predominante residencial (aplicable a cantidades satisfechas por personas físicas propietarias de vivienda)

## Administración ejecutora

- \* Ministerio de Hacienda

## Tamaño y naturaleza de la inversión

- \* 450M€

## Calendario de implementación

- \* Ver resumen final de la C02.I01



## Inversión C2.I01 (Resumen 1 de 2)

### Colectivo objetivo

- \* Dirigida al conjunto de la población en general con especial foco en personas y hogares con menor capacidad económica.
- \* Empresas que actúen como intermediarios.

### Implementación

- \* Se podrán desarrollar esquemas de colaboración con entidades bancarias u otros agentes para aprovechar su capilaridad y su red de oficinas.
- \* Generar el modelo de gestión del agente rehabilitador, fomentando la agrupación de los distintos servicios para la ejecución de las rehabilitaciones



## Inversión C2.I01 (Resumen 2 de 2)

### Calendario previsto

[Cifras en millones de Euros]	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Financiación Plan	0	1.151	1.389	880				3.420

### Calendario de implementación

- \* Trámite de audiencia pública del RD con las bases de los programas de rehabilitación: 1º semestre de 2021
- \* Aprobación del RD con las bases de los programas de rehabilitación: 2º semestre 2021
- \* Transferencia a las CCAA de los recursos económicos: 2º semestre 2021
- \* Convocatoria en base al RD: 4º trimestre de 2021



# Inversión C2.12

Programa de construcción de viviendas en  
alquiler social en edificios energéticamente  
eficientes



## Descripción

- ✳ Construcción de 20.000 viviendas para alquiler social en edificios energéticamente eficientes para incrementar sustancialmente la oferta de vivienda en alquiler a precio asequible, contando con la colaboración del sector privado.

## Colectivo objetivo

- ✳ Dirigida al conjunto de la población en general, si bien, los destinatarios de las viviendas serán los hogares que tienen mayores dificultades para acceder a la vivienda en el mercado, por su nivel de renta o por pertenecer a colectivos de especial vulnerabilidad.

## Implementación de la inversión

- ✳ A través de un RD (marco estatal) que fije las actuaciones elegibles



## Administración ejecutora

\* MITMA a través de transferencias a las CCAA y las Entidades Locales EELL)

## Tamaño y naturaleza de la inversión

\* 1.000M€

## Calendario previsto

[Cifras en millones de Euros]	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Financiación Plan	0	500	500	0				1.000

## Calendario de implementación

\* Trámite de audiencia pública del RD bases del programa: 2º trimestre 2021

\* Aprobación RD bases del programa: 2º semestre 2021.



# Inversión C2.13

Programa de rehabilitación energética de  
edificios (PREE)



## Descripción

- \* Es una avanzadilla de la C02.I01 en el ámbito concreto de la mejora de la eficiencia energética.
- \* Tiene elementos comunes con programas anteriores como el PAREER

## Colectivo objetivo

- \* Personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada
- \* Propietarios de edificios
- \* Comunidades de propietarios o sus agrupaciones
- \* Empresas explotadoras, arrendatarias o concesionarias de edificios
- \* Empresas de servicios energéticos (ESEs)
- \* Entidades locales
- \* CCAA
- \* Sector Público institucional de cualesquiera administraciones públicas
- \* Comunidades de energías renovables
- \* Comunidades ciudadanas de energía



## Actuaciones

### \* Costes subvencionables:

- a) Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica (aislamiento térmico de la fachada, ventanas, cubiertas y mediadas bioclimáticas)
- b) Mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables en instalaciones de Calefacción, Climatización, Refrigeración, Ventilación y ACS (no siendo elegible la sustitución por combustibles fósiles)
- c) Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación

## Implementación de la inversión

- \* Convocatoria de subvenciones a fondo perdido con bases comunes a nivel estatal y ejecución autonómica.
- \* El IDAE se encarga de la coordinación y el seguimiento de las líneas.
- \* Las CCAA efectúan las convocatorias de ayudas y su gestión.
- \* Se ha abierto un marco de colaboración con entidades financieras (banca comercial y alternativas como el crowdfunding) para financiar la parte de la inversión no sujeta a ayuda a fondo perdido. 23 entidades financieras han suscrito el protocolo de colaboración con IDEA.



## Administración ejecutora

\* MITECO (IDAE) y CCAA

## Tamaño y naturaleza de la inversión

\* 300M€

## Calendario previsto

[Cifras en millones de Euros]	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Financiación Plan	300	0	0	0				300

## Calendario de implementación

- \* Concesión directa de ayudas a las CCAA para que las apliquen a las convocatorias que publiquen.
- \* Fecha de finalización de presentación de solicitudes al PREE: 31 de julio de 2021



# Inversión C2.14

## Programa de regeneración y reto demográfico



## Descripción

- \* Fomento de las inversiones verdes en municipios y núcleos de menos de 5.000 habitantes. (Mejora de la eficiencia energética de los edificios, equipamiento e infraestructuras públicas, de generación y consumo de energías renovables en general, y en particular, del autoconsumo y las comunidades locales de energía, y de movilidad sostenible, garantizando la participación en el despliegue de la infraestructura de recarga e impulso del vehículo eléctrico).
- \* Sinérgica con inversiones de otros componentes (C1 Movilidad Sostenible, C7 Renovables y C11 Mejora energética de la Administración)

## Colectivo objetivo

- \* Entidades locales de municipios y núcleos de menos de 5.000 habitantes
- \* Entidades públicas y privadas y ciudadanos localizados en dichos territorios
- \* Empresas e iniciativas que puedan asentarse en estos territorios
- \* Hay 6.815 municipios y núcleos de menos de 5.000 habitantes que concentran 5,7 millones de personas



## Programas y actuaciones subvencionables

- a) Programa PREE 5000 para la rehabilitación energética para edificios existentes. Mismas actuaciones subvencionables que Programa PREE.
- b) Programa de ayudas a proyectos de desarrollo urbano sostenible (Programa DUS 5000) dirigido a EELL.
- c) Programa de ayudas a proyectos singulares e innovadores

Las actuaciones subvencionables para b) y c) son:

- \* Reducción de la demanda y el consumo energético en edificios e instalaciones municipales
- \* Instalaciones de generación eléctrica renovable
- \* Instalaciones de generación térmica renovable
- \* Reducción de la contaminación lumínica y consumo energético mediante la mejora y telegestión del alumbrado exterior
- \* Movilidad urbana sostenible
- \* Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de potabilización y depuración de aguas residuales

El único requisito a cumplir que se detalla, de momento, es conseguir que se reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero.



## Administración ejecutora

- \* MITECO y CCAA

## Implementación de la inversión

- \* La coordinación y el seguimiento irán a cargo del IDAE. SE publicarán unas bases reguladoras del Programa de incentivos a nivel estatal.
- \* Las CCAA lanzarán las convocatorias de ayudas y llevarán a cabo su gestión.



## Tamaño y naturaleza de la inversión

\* 1.000M€. No hay un reparto económico predeterminado

## Calendario previsto

[Cifras en millones de Euros]	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Financiación Plan	0	350	350	300				1.000

## Calendario de implementación

- \* Publicación de las bases reguladoras para proyectos de energías renovables y mejora de la eficiencia energética en edificios e infraestructuras públicas y edificios residenciales y de otros usos en municipios y núcleos de menos de 5.000 habitantes: 3er trimestre de 2021.
- \* Publicación de las bases reguladoras en concurrencia competitiva para proyectos singulares de economía baja en carbono en municipios y núcleos de menos de 5.000 habitantes: 3er trimestre de 2021



# Inversión C2.15

Programa de impulso a la rehabilitación de  
edificios públicos (PIREP)



## Descripción

- ✳ Rehabilitación sostenible del parque público institucional (todo tipo de edificios de titularidad pública de uso público)
- ✳ Programa diseñado en coordinación con la Componente 11 de Modernización y Digitalización de las AAPP.

## Colectivo objetivo

- ✳ Administraciones Públicas Territoriales (CCAA y EELL)



## Actuaciones subvencionables

- A. Intervenciones encaminadas a la mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos. Financiación del 100%
- B. Obras destinadas a mejorar la eficiencia ambiental en materia de agua, uso de materiales, gestión de residuos, adaptación al cambio climático y protección de la biodiversidad. Financiación del 85%
- C. Actuaciones para la mejora de la accesibilidad. Financiación del 85%
- D. Actuaciones para la mejora de la habitabilidad. Financiación del 85%
- E. Actuaciones de conservación de los edificios. Financiación del 85%
- F. Redacción de proyectos y demás trabajos necesarios para la realización de las obras incluidas en el Grupo A. Financiación del 100%
- G. Redacción de proyectos y demás trabajos necesarios para la realización de las actuaciones incluidas en los Grupos B, C, D y E. Financiación del 85%

El requisito a cumplir es conseguir una reducción del 30% del consumo de energía primaria no renovable

## Administración ejecutora

\* MITMA en coordinación con el MITECO y la colaboración con las CCAA y las EELL



## Tamaño y naturaleza de la inversión

\* 1.080M€.

## Calendario previsto

[Cifras en millones de Euros]	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Financiación Plan	0	480	300	300				1.080

## Calendario de implementación

\* Tentativamente se trabaja con la siguiente distribución:

\* CCAA: 480M€

\* Entidades Locales (Municipios, islas y provincias): 600M€

PIREP CCAA. Transferencia de fondos: 3er trimestre 2021 a 1er trimestre 2022

PIREP EELL. Resolución definitiva de concesión: 3er y 4º trimestre 2022



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia

COMPONENTE 7

Despliegue e integración de  
energías renovables



## Descripción general

- \* Desarrollo de generación de energías renovables eléctricas.
- \* Impulso a la generación renovable integrada en los sectores de la edificación, industrial y transporte.



## Objetivos

- \* Incrementar la penetración de las energías renovables
- \* Crear un marco claro y estable para aportar previsibilidad de ingresos que faciliten la financiación de la inversión para proyectos de renovables.
- \* Impulsar desarrollos tecnológicos de otras fuentes de generación con elevado valor añadido o renovables térmicas.
- \* Impulso a la generación renovable integrada en los sectores de edificación, industrial y transporte.
- \* Desarrollar un marco regulatorio transparente, claro y previsible para el acceso y conexión a las redes eléctricas
- \* Asentar y consolidar la cadena de valor industrial de las renovables
- \* Impulso a nuevos actores y formas de participación ciudadana en la transición energética.

## Contribución

- \* Transición ecológica: 100%
- \* Transición digital: 0%



## Calendario previsto

[Cifras en millones de Euros]	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Financiación Plan		1.900	630	635				3.165
TOTAL		1.900	630	635				3.165
Equivale al ...% sobre el total del Plan "España Puede":								4,5%



## Resumen de Reformas e Inversiones

Código	Medida	Financiación [Millones €]	Porcentaje Componente
C07.R01	Marco normativo para el fomento de la generación renovable		
C07.R02	Estrategia Nacional de Autoconsumo		
C07.R03	Desarrollo de las comunidades energéticas	100	3,2%
C07.R04	Marco para la innovación y el desarrollo tecnológico de las energías renovables		
C07.I01	Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en procesos productivos	2.365	74,7%
C07.I02	Energía sostenible en las islas	700	22,1%
TOTAL COMPONENTE 7		3.165	100 %



# Inversión C07.I01

Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en procesos productivos



#### Descripción

- \* Establece el uso de líneas de ayudas a la inversión en proyectos de energías renovables y la inversión pública directa en proyectos piloto para apoyar las tecnologías que no son plenamente competitivas o no cuentan con un gran ritmo de despliegue.

#### Colectivo objetivo

- \* Agentes económicos y ciudadanos susceptibles de emplear tecnologías renovables.
- \* Entidades públicas distintas de la AGE.



## Actuaciones

Se darán ayudas para recuperar los costes de inversión en proyectos de renovables eléctrica y térmica

- a) Impulso del autoconsumo eléctrico, impulsando con líneas de ayuda al marco estratégico definido en la C07.R02.
- b) Proyectos de carácter innovador, como aquellos que optimicen la integración ambiental y territorial de las renovables o aquellos que cuenten con participación ciudadana (Reforma C07.R03).
- c) Impulso de energías renovables eléctricas y térmicas en el sector agrícola.
- d) Renovables destinadas a la climatización y necesidades térmicas de los sectores residencial y servicios.
- e) Renovables térmicas para aplicaciones industriales que sustituyan combustibles fósiles.
- f) Nuevas aplicaciones como las instalaciones híbridas o las energías marinas.
- g) Impulso de la bioenergía y de su cadena de valor en condiciones de sostenibilidad
- h) Impulso a la renovación de proyectos cercanos a su obsolescencia para evitar la pérdida de capacidad renovable y poner en valor el ciclo de vida completo de las renovables.
- i) Definir una línea específica de estudios de prefactibilidad para el uso de energías renovables en empresas con actividad económica que visibilice los beneficios y posibilidades de realizar estos proyectos.
- j) Apoyo a la formación y capacitación de los profesionales para aprovechar las oportunidades sociales, económicas y laborales del despliegue de renovables.



## Implementación de la inversión

✳ Esta línea de inversión está compuesta por las siguientes medidas:

- Diversos programas de ayudas a la inversión inicial (CAPEX) que podrán tener distintas características en función de las actuaciones objeto de subvención, su nivel de madurez y su implantación territorial.
- Inversión directa en nuevas iniciativas como por ejemplo inversión en capital social de empresas de nueva creación o nuevas iniciativas para el impulso o innovación de las energías renovables y modelos de negocio asociados. Actuaciones de inversión realizadas por el IDAE.
- Estudios de prefactibilidad para el fomento del uso de energías renovables en empresas con actividad económica.
- Mecanismos para la formación y capacitación de profesionales.



#### Administración ejecutora

- \* MITECO. La coordinación y seguimiento de las líneas será llevada a cabo por el IDAE.
- \* En las convocatorias descentralizadas, las CCAA efectuarán las diferentes convocatorias de ayudas y su gestión. El reparto territorial de las convocatorias de ayudas descentralizadas será objeto de consulta en la Conferencia Sectorial de la Energía

#### Tamaño y naturaleza de la inversión

- \* 2.635M€ distribuidos en las 4 actuaciones listadas en la Implementación de la Inversión.

#### Calendario previsto

[Cifras en millones de Euros]	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Financiación Plan	0	1.490	435	440				2.635



## Calendario de implementación

- \* Las líneas de ayudas se iniciarán en 2021 con la publicación de los correspondientes Reales Decretos de bases que regulen.
- \* En 2021 se publicarán las primeras convocatorias de ayudas territorializadas.
- \* Las primeras convocatorias corresponderán a las ayudas para el autoconsumo en los sectores industrial y servicios como acompañamiento a las actuaciones vinculadas a la reforma C07R02 sobre la Estrategia de Autoconsumo.
- \* Durante 2021 y 2022 se irán desarrollando las distintas bases de las líneas de las ayudas y sus correspondientes convocatorias. Una vez publicadas las bases, se realizarán convocatorias anuales hasta 2023.
- \* Las actuaciones que conlleven inversión en infraestructura que por su naturaleza, carácter inversor o complejidad de tramitación conlleven plazos, la ejecución se llevará a cabo hasta diciembre de 2026.



# Inversión C07.102

Energía sostenible en las islas



## Descripción

- ✳ Impulso de una Agenda para la Transición Energética en las islas españolas y el apoyo a proyectos de penetración e integración de las energías renovables en los sistemas insulares y no peninsulares a través de programas de ayudas a la inversión inicial (CAPEX).
- ✳ Las actuaciones pueden ser complementarias a las previstas en otros componentes (Almacenamiento, hidrógeno, movilidad eléctrica)
- ✳ El principal objetivo es la integración de sistemas inteligentes para la monitorización, control y automatización que hagan más efectiva la gestión de la demanda.
- ✳ Acelerar la descarbonización de estos territorios, fomentando la inversión en infraestructura con emplazamientos locales, así como un desarrollo de la actividad industrial, empresarial y tecnológica de estas regiones.



#### Colectivo objetivo

- ✳ Administraciones, empresas y ciudadanos residentes, o que desarrollen sus actividades en cualquiera de los territorios insulares españoles.

#### Implementación de la inversión

- ✳ A través de un RD (marco estatal) que fije las actuaciones elegibles



## Actuaciones

Desarrollo de nuevas instalaciones de generación eléctrica, proyectos singulares y estrategias para la energía sostenible en las islas. Incluyendo el almacenamiento como una herramienta principal para garantizar el suministro.

- a) Dinamización del programa a través de agentes de transición energética fomentando los congresos y jornadas en las islas españolas.
- b) Apoyo a la constitución de oficinas para la transición energética en las islas, encargadas del apoyo en el diseño, tramitación, redacción de pliegos, licitación y ejecución de proyectos municipales e insulares.
- c) Programas de ayuda para nuevas instalaciones renovables. Son foco de esta medida la integración de renovables en la red y proyectos que garanticen potencia, estabilicen la frecuencia y arranque autónomo.
- d) Programa de Ayudas públicas “Smart Islands” para el desarrollo de proyectos que promuevan la integración de sistemas inteligentes. Con efecto en la flexibilidad de la demanda y de la oferta.
- e) Programa de Ayudas públicas “Clean Energy for EU Islands”.
- f) Programa de Ayudas públicas para proyectos sostenibles de almacenamiento..



#### Administración ejecutora

- \* MITECO
- \* CCAA insulares
- \* Cabildos y Consejos Insulares

#### Tamaño y naturaleza de la inversión

- \* 700M€ en el periodo 2021 a 2023

#### Calendario previsto

[Cifras en millones de Euros]	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Financiación Plan	0	350	175	175				700



## Calendario de implementación

- ✳ Las líneas de ayudas se iniciarán en 2021 con la publicación de los correspondientes Reales Decretos de bases que regulen.
- ✳ En 2021 se publicarán las primeras convocatorias de ayudas territorializadas.
- ✳ Las primeras convocatorias corresponderán a las ayudas para el autoconsumo en los sectores industrial y servicios como acompañamiento a las actuaciones vinculadas a la reforma C07R02 sobre la Estrategia de Autoconsumo.
- ✳ Durante 2021 y 2022 se irán desarrollando las distintas bases de las líneas de las ayudas y sus correspondientes convocatorias. Una vez publicadas las bases, se realizarán convocatorias anuales hasta 2023.
- ✳ Las actuaciones que conlleven inversión en infraestructura que por su naturaleza, carácter inversor o complejidad de tramitación conlleven plazos, la ejecución se llevará a cabo hasta diciembre de 2026.



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia

**COMPONENTE 13**

Impulso a la pyme

GOBIERNO DE ESPAÑA  
ESPAÑA PUEDE

## Descripción general

- \* Reformas e inversiones orientadas a reforzar el ecosistema empresarial español, con especial atención a las necesidades de las PYMEs.

## Objetivos

- \* Impulsar el emprendimiento y el crecimiento empresarial
- \* Facilitar la transición digital e impulsar la innovación empresarial
- \* Impulsar el sector del comercio
- \* Promover la internacionalización
- \* Contribuir a la reducción de emisiones, al uso eficiente de los recursos y al fortalecimiento de la resiliencia climática. (Transversal)

## Contribución

- \* Transición ecológica: 0%
- \* Transición digital: 74,7%



## Calendario previsto

[Cifras en millones de Euros]	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Financiación mediante Plan “España Puede”		904	2.168	1.823	0	0	0	4.894
Otra financiación		24	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	24
<b>TOTAL</b>		<b>928</b>	<b>2.168</b>	<b>1.823</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.918</b>
Equivale al ...% sobre el total del Plan “España Puede”:								7 %



## Resumen de Reformas e Inversiones

Código	Medida	Financiación [Millones €]	Porcentaje Componente
C13.R1	Mejora de la Regulación y del Clima de Negocios	---	---
C13.R2	Estrategia España Nación Emprendedora	---	---
C13.I1	Emprendimiento	368	7,5 %
C13.I2	Crecimiento	498	10,2 %
C13.I3	Digitalización e Innovación	3.509	71,7 %
C13.I4	Apoyo al Comercio	318	6,5 %
C13.I5	Internacionalización	202	4,1 %
TOTAL COMPONENTE 13		4.895	100 %



# Inversión C13.I2

## Crecimiento



## Descripción

- \* Esta inversión promoverá el crecimiento de las PYMEs a través de 3 líneas de actuación:
  - Programa de capacidades para el crecimiento de las PYMEs.
  - Programa de Apoyo al emprendimiento industrial.
  - Reforzar el sistema español de garantía recíproca.

## Colectivo objetivo

- \* El colectivo objetivo son las PYMEs, con especial atención a microPYMEs y PYMEs del sector industrial.

## Administración ejecutora

- \* Administración General del Estado;
- \* Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; Secretaría General de Industria y PYME
- \* Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- \* Alto Comisionado para España Nación Emprendedora.
- \* ICO, CERSA, EOI



## Implementación de la inversión

La inversión se implementará a través de diversos mecanismos:

- \* Programa de capacidades para el crecimiento de las PYMEs: Convenio con la Escuela de Organización Industrial (EOI).
- \* Programa de Apoyo al emprendimiento industrial: Línea de apoyo a la financiación para inversiones industriales de PYMEs.
- \* Reforzar el sistema español de garantía recíproca: Dotación al Fondo de Provisiones Técnicas de CERSA para garantizar operaciones de financiación a largo plazo por parte de PYMEs (las de menor tamaño) y autónomos, con la incorporación de líneas de especial apoyo y una mayor cobertura del riesgo.

Adicionalmente se abordará la creación de un fondo NEXT TECH de fondos público-privados de inversión en empresas innovadoras en tecnologías disruptivas, gestionado por el ICO y financiado a partir de 2022.



## Tamaño y naturaleza de la inversión

\* 498 M€ euros en forma de ayudas directas y dotación al Fondo de Provisiones Técnicas de CERSA.

\* Distribución preliminar de las inversiones:

- 101 M€ para el Programa de capacidades para el crecimiento de las PYMEs
- 75 M€ para el Programa de Apoyo al emprendimiento industrial
- 322 M€ para reforzar el sistema español de garantía recíproca

\* Naturaleza de la inversión: formación, nuevas instalaciones industriales o ampliación de las existentes, acceso a financiación.

## Calendario previsto

[Cifras en millones de Euros]	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Financiación Plan	0	117	183	198	0	0	0	498
Otra financiación	0	16	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	514



# Inversión C13.I3

## Digitalización e innovación



## Descripción

- ✳ Apoyo para incorporar en las micropymes y autónomos las herramientas digitales ya disponibles, impulsar la digitalización y promover la innovación tecnológica mediante inversiones en las siguientes líneas:
  - Programa Digital Toolkit (pequeñas empresas, microempresas y autónomos)
  - Programa Agentes del Cambio (pequeñas y medianas empresas)
  - Acelera PYME 2.0 (pequeñas y medianas empresas)
  - Sistema de Inteligencia de la Digitalización de la PYME (pequeñas y medianas empresas)
  - Programa de Apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEIs o clusters)
  - Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (DIH)

## Colectivo objetivo

- ✳ Medianas empresas (de 10 a 249 empleados), pequeñas empresas (de 10 a 49 empleados), microempresas (de 1 a 9 empleados) y autónomos.
- ✳ Agrupaciones de Empresas Innovadoras (AEIs) o clusters
- ✳ Digital Innovation Hubs (DIH): centros tecnológicos, universidades, clusters, asociaciones industriales, incubadoras, agencias de innovación, centros de formación, comunidades de innovación, Red Europea de Empresa (EEN).



## Implementación de la inversión

La inversión se materializará mediante:

- \* Programa Digital Toolkit: convocatoria de subvenciones no competitiva.
- \* Programa de Agentes del Cambio: convocatoria de subvenciones competitiva.
- \* Convocatoria de subvenciones para Agrupaciones de Empresas Innovadoras.
- \* Convocatoria de subvenciones para DIH.

Para la gestión de las ayudas se emplearán organismos de gestión intermedios y entidades colaboradoras, así como los servicios de la plataforma Acelera.

## Administración ejecutora

- \* Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
- \* Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial; EPE Red.es.
- \* Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; Secretaría General de Industria y de la PYME.



## Tamaño y naturaleza de la inversión

\* 3.509 M€ euros que se distribuyen de la forma siguiente:

- 3.028 M€ para el Programa Digital Toolkit
- 300 M€ para el Programa Agentes del Cambio
- 26 M€ para Acelera PYME 2.0
- 2 M€ para el Sistema de inteligencia de la Digitalización de la PYME
- 115 M€ para el Programa de Apoyo a las AEIs
- 38 M€ para el Programa de Apoyo a las DIH

Naturaleza de la inversión: ayudas para la adopción de paquetes de soluciones digitales y contratación de profesionales en transformación digital; potenciación de infraestructura, servicios de asesoramiento y formación.

## Calendario previsto

[Cifras en millones de Euros]	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Financiación Plan	0	586	1.648	1.274	0	0	0	3509
Otra financiación	0	8	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	8



# Inversión C13.15

## Internacionalización



## Descripción

✳ Refuerzo de las capacidades e instrumentos del sistema español de apoyo a la exportación, internacionalización e inversión exterior. Hay un total de 11 acciones, de las cuales, 8 pueden ser de interés:

1. **Línea de financiación de estudios de viabilidad, factibilidad, pre-factibilidad y modernización sectorial e institucional.** Dotación: 50 M€
2. **Programa INNOVAInvest**, de apoyo a la inversión extranjera en I+D. Dotación: 10 M€
3. **Programa VIVES**, de ayudas económicas a los empleados en prácticas en empresas. Dotación: 60 M€
4. **Programa de formación Mentoring internacional** de la Cámara de Comercio de España. Dotación: 45 M€
6. **Programa de Ampliación de la Base Exportadora**, para asegurar un apoyo ágil y personalizado por parte de ICEX a la internacionalización de las empresas, en particular de las PYMES. Dotación: 7,5 M€
7. **Programa de Fortalecimiento del ecosistema español de empresas de rápido crecimiento**, que incluye un programa de inmersión en ecosistemas de referencia internacionales y actividades de innovación abierta sectorial a gran escala. Dotación: 5 M€
8. **Ayudas a la apertura y consolidación de mercados** mediante subvenciones para gastos derivados de inspecciones y auditorias de autoridades de países terceros, aquellos derivados de la certificación/homologación vinculados con requisitos obligatorios de terceros países, así como para aquellos gastos jurídicos y de consultoría jurídica para la defensa de los intereses españoles. Dotación no disponible
9. **Programa de impulso de proyectos de inversión de impacto** mediante el pago de 'bonus' en los costes de financiación de COFIDES. Dotación: 1,7 M€



## Colectivo objetivo

- \* Empresas exportadoras, en particular PYMEs.

## Implementación de la inversión

- \* Los nuevos programas se incluyen en el Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2021-2022, establecido en el marco de la Estrategia de Internacionalización 2017-2027.
- \* Permitirán reforzar las actuaciones en aquellas áreas dónde se ha detectado la necesidad de incidir con mayor apoyo por parte del sector público, en particular:
  - formación para la internacionalización
  - digitalización de las estructuras de apoyo a la internacionalización de los PYMEs
  - financiación de estudios de viabilidad
  - instrumentos para apertura de mercados y diversificación de destinos
  - atracción de inversión extranjera en I+D+I



## Administración ejecutora

- \* Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; Secretaría de Estado de Comercio.
- \* ICEX, COFIDES, Cámara de Comercio de España

## Tamaño y naturaleza de la inversión

- \* 201,8 M€ euros.
  - 2021: 22,5 M€. Aprobación del Plan de Acción de Internacionalización 2021-2022, que integra los programas.
  - 2022-2023: 78,3 M€. Despliegue e implementación de los programas.
  - 2023: 101 M€. Evaluación de resultados.

## Calendario previsto

[Cifras en millones de Euros]	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Financiación Plan	0	23	79	100	0	0	0	202
Otra financiación	0	0	0	0	0	0	0	0



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia

### COMPONENTE 11

Modernización de las  
Administraciones Públicas

16 DE JUNIO DE 2021



## Descripción general

- \* Modernización del conjunto de agentes del sector público, mediante su digitalización, la **renovación de su equipamiento con principios de eficiencia energética**, y la modernización de procesos, además de la capacitación del conjunto de empleados públicos.

## Objetivos

- \* Uno de los objetivos principales de la componente es la **transición energética de la administración, a través de la rehabilitación de sus edificios y la utilización de energías renovables.**

## Contribución

- \* Transición ecológica: 25%
- \* Transición digital: 75%



## Resumen de Reformas e Inversiones

Código	Medida	Financiación [Millones €]	Porcentaje Componente
C11.R1	Reforma para la modernización y digitalización de la Administración	---	
C11.R2	Reforma para el impulso del Estado de Derecho y la eficiencia del servicio público de justicia	---	
C11.R3	Reforma para la modernización de la arquitectura institucional de gobernanza económica	---	
C11.R4	Estrategia Nacional de Contratación Pública	---	
C11.I1	Modernización de la Administración General del Estado	960	22,7%
C11.I2	Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado	1.205	28,4%
C11.I3	Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las CCAA y las EELL	1.000	23,6%
<b>C11.I4</b>	<b>Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado</b>	<b>1.070</b>	<b>25,3%</b>
C11.I5	Transformación de la Administración para la Ejecución del PRR	3	0,1%
<b>TOTAL COMPONENTE 11</b>		<b>4.238</b>	<b>100%</b>



## Periodificación

[Cifras en millones de Euros]	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Financiación Plan “España Puede”	0	1.897,3	1.301,2	1.039,1	0,37	0,37	0,37	4.238
TOTAL		1.897,3	1.301,2	1.039,1	0,37	0,37	0,37	4.238
Equivale al ...% sobre el total del Plan “España Puede”:								6,1 %



# Inversión C11.14

## Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado



## Descripción

El plan tiene varias líneas de actuación:

- \* **Promover el ahorro y la eficiencia energética:** mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica del edificio y mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.
- \* **Fomentar la utilización de energías de origen renovable en los edificios e infraestructuras:** se sustituirán las instalaciones de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación o agua caliente sanitaria, alimentadas por combustibles fósiles por instalaciones alimentadas por fuentes de origen renovable
- \* **Impulsar la movilidad sostenible:** se promoverá la renovación de la flota de vehículos públicos hacia vehículos con etiquetado oficial de cero emisiones y se fomentará la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en edificios públicos.

## Colectivo objetivo

- \* Su ámbito de aplicación comprenderá la Administración General del Estado, sus organismos y entidades públicas.



## Implementación de la inversión

- ✳ La selección de las actuaciones la realizará el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico teniendo en cuenta diferentes criterios: eficiencia energética e implantación de energías renovables, madurez del proyecto, integración en planes estratégicos sectoriales, grado de innovación e impacto territorial, primando la contribución a la cohesión económica y social.
- ✳ Una vez valoradas y seleccionadas las actuaciones, serán los departamentos ministeriales correspondientes de los que dependan los edificios, infraestructuras o vehículos objeto de las inversiones, los encargados de llevar a cabo la contratación y ejecución de las actuaciones.
- ✳ Para ser seleccionados, los proyectos deberán conseguir un ahorro mínimo de energía primaria del 30%.
- ✳ En concreto, se llevarán a cabo actuaciones en infraestructuras asociadas a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado distribuidas por todo el territorio, con un peso específico en las zonas menos pobladas.

## Calendario de la inversión

- ✳ La inversión se realizará en el año 2021.



## Administración ejecutora

- \* Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, a través de la Secretaría de Estado de Energía y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía

## Tamaño y naturaleza de la inversión

- \* 1.071 M€, en 2021.
- \* El reparto estimado entre las 3 líneas de actuación previstas es de 300-600 M€ para actuaciones de ahorro y eficiencia energética, 200-400 M€ para actuaciones de energías renovables y 250-350 M€ para actuaciones de movilidad sostenible.
- \* Inversión principalmente en capital fijo: infraestructura y edificación pública.



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia

COMPONENTE 14

Plan de modernización  
y competitividad del  
sector turístico



## Descripción general

- \* Impulso de actuaciones para la transformación y modernización del sector turístico en España aumentando su competitividad y resiliencia, así como **preparar el sector para las grandes transformaciones pendientes, especialmente en el ámbito de la sostenibilidad y la digitalización.**



## Objetivos

Entre los principales objetivos de la componente, destacan:

- \* La **transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad medioambiental**, socioeconómica y territorial, beneficiando a los destinos turísticos, agentes sociales y operadores privados del sector.
- \* El impulso a la competitividad a través del desarrollo del producto turístico, de la **eficiencia energética** y la economía circular en el sector, de la inversión en mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico de uso turístico y en la mejora de las zonas comerciales de gran afluencia turística.

## Contribución

- \* Transición ecológica: 17%
- \* Transición digital: 15,4%



## Resumen de Reformas e Inversiones

Código	Medida	Financiación [Millones €]	Porcentaje Componente
C14.R1	RD por el que se desarrolla el Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística	---	
<b>C14.I1</b>	<b>Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad</b>	<b>1.923</b>	<b>56,6%</b>
C14.I2	Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico	337	9,9%
C14.I3	Estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares	220	6,5%
<b>C14.I4</b>	<b>Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad</b>	<b>920</b>	<b>27,2%</b>
<b>TOTAL COMPONENTE 14</b>		<b>3.400</b>	<b>100%</b>



## Periodificación

[Cifras en millones de Euros]	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Financiación Plan	0	1.026,3	1.492,3	881,4	3.400
Otra financiación (proveniente del Fondo del Estado para la Competitividad Turística)	0	122,7	294,6	122,7	540
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1.149</b>	<b>1.786,9</b>	<b>1.004,1</b>	<b>3.940</b>
Equivale al ...% sobre el total del Plan "España Puede":					4,9 %



# Inversión C14.I1

Transformación del modelo turístico hacia la  
sostenibilidad

## Submedida 2

Planes de Sostenibilidad Turística en Destino



## Descripción

### ✳ Actuaciones en el ámbito de la transición verde y sostenible:

- Restauración ambiental, como la rehabilitación sostenible de edificios.
- Actuaciones de mejora del entorno urbano, como el soterramiento de cableado, la mejora de elementos públicos o la rehabilitación de calles y barrios.

### ✳ Actuaciones en el ámbito de la eficiencia energética:

- Reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.
- Mitigación del cambio climático.
- Descarbonización.
- Movilidad sostenible.

## Colectivo objetivo

- ✳ De forma directa, las administraciones públicas competentes en la gestión del Destino Turístico sobre el que opere el Plan de Sostenibilidad Turística.
- ✳ De forma indirecta, las empresas turísticas, visitantes y residentes



## Implementación de la inversión

- \* Tras la aprobación de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino, se desarrollará el programa de Sostenibilidad Turística en Destino.
- \* En el primer semestre del año se elaborarán los Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística (PTST) a través de un proceso participativo y de colaboración entre las tres administraciones competentes y el ecosistema de entidades públicas y privadas que componen el sector turístico en cada territorio.
- \* En el segundo semestre de cada año, se prevé la realización de transferencias a las Administraciones Públicas competentes, para la financiación de los Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística.

## Calendario de la inversión

- \* 2021 Q2. Aprobación de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino y anuncio del inicio del proceso de presentación de actuaciones. Se realizará solo en 2021.
- \* 2021 Q3-Q4. Aprobación de los Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística (antes del 30 de junio). Transferencia de los fondos y establecimiento de una Comisión de Seguimiento integrada por SETUR, CA, EELL y sector privado.
- \* Repetición del esquema en 2022 y 2023.



## Administración ejecutora

- \* Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - Secretaría de Estado de Turismo (SETUR), en colaboración con las CC.AA, EE.LL y sector privado.
- \* La SETUR coordinará los Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística con las administraciones competentes. Cada PTST será elaborado por un Consejo Asesor creado a tal efecto en el que participarán representantes de las tres administraciones competentes y el sector privado. La ejecución de los fondos corresponderá a las entidades locales gestoras de los Destinos Turísticos contemplados en el Plan, o bien a la administración territorial cuando se trate de actuaciones de cohesión en el territorio.

## Tamaño y naturaleza de la inversión

- \* TOTAL 1.858.000.000 € en tres años:  
660.000.000€ en el año 2021, 720.000.000€ en el 2022, y 478.000.000 € en 2023.



# Inversión C14.I4

Actuaciones especiales en el ámbito de la  
competitividad

## Submedida 2

Financiación de proyectos de eficiencia  
energética y economía circular en empresas  
turísticas



## Descripción

✳ Actuaciones para fomentar la transformación energética de las empresas y la economía circular, en concreto:

- **Mejora de la eficiencia energética.** Implantación de sensores que permitan una monitorización de los consumos y optimicen los ahorros energéticos, de alimentos y de agua; impulsar la implantación de sistemas de gestión energética, como la certificación según la ISO 50001; uso de materiales que favorezcan el aislamiento térmico; uso de tecnologías más eficientes en materia energética.
- **Mejora en las instalaciones y equipo.** En materia de iluminación como el control de presencia, la iluminación de bajo consumo; o en materia de electrodomésticos eficientes; o de instalaciones térmicas como el aislamiento de calderas o tuberías; así como intervenciones en terminales de climatización eficiente; sistemas de ventilación eficiente; sustitución de combustibles o calderas de alta eficiencia; almacenamiento térmico y eléctrico; solar térmica para ACS y climatización, solar térmica para piscinas o solar fotovoltaica.
- **Digitalización, automatización y control y sistemas de gestión de edificios.** Control integral de todos los sistemas de del inmueble

## Colectivo objetivo

✳ Establecimientos de empresas del sector turístico, especialmente aquellas que prestan servicio sobre grandes inmuebles, como el sector hotelero.



## Implementación de la inversión

- \* Financiación a empresas de proyectos de eficiencia energética y economía circular con tres convocatorias anuales. Requerirá coinversión de las empresas y justificación anual del grado de ejecución.
- \* Se prevé que los proyectos se otorguen en la modalidad de blending, combinando la financiación no reembolsable (con cargo al presupuesto de esta inversión) y préstamos reembolsables con cargo al presupuesto nacional del Fondo para la Competitividad Turística (FOCIT).

## Calendario de la inversión

- 2021Q3. Aprobación de las bases y la convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva.
- 2021Q4. Resolución del procedimiento de concesión de las ayudas en Conferencia Sectorial.
- 2021Q4. Reunión de la Comisión de Valoración y realización de Informe Anual de Valoración.
- 2021Q4. Pago de las Ayudas.
- Repetición del esquema en 2022 y 2023.



## Administración ejecutora

\* Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - Secretaría de Estado de Turismo, en coordinación con las CC.AA.

## Tamaño y naturaleza de la inversión

\* TOTAL: 220M€, con el siguiente calendario:

- 2021: 50 M€
- 2022: 120 M€
- 2023: 50 M€

\* A ello se le añade la financiación del FOCIT, con un total de 540M€. Se prevé una aportación anual correspondiente al siguiente calendario:

- 2021: 122,7 M€
- 2022: 294,6 M€
- 2023: 122,7 M€



## Descripción general

- \* Impulso de la **conectividad** y de los medios de comunicación con la **seguridad** requerida, como un factor clave para la modernización y digitalización del tejido empresarial, especialmente de las **Pymes** .
- \* Medidas de apoyo a la **I+D+i empresarial** que están centradas en las fases de aplicación de nuevo conocimiento para el desarrollo y mejora de tecnologías.



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia

### COMPONENTE 15

Conectividad Digital, impulso de  
la ciberseguridad y despliegue  
del 5G



## Objetivos

- \* Mejorar la conectividad
- \* Digitalizar el tejido empresarial, en especial las pymes
- \* Impulsar la ciberseguridad
- \* Apoyar la I+D+i empresarial
- \* Desplegar el 5G

## Contribución

- \* Transición ecológica: 1%
- \* Transición digital: 100%



## Calendario previsto

[Cifras en millones de Euros]	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Financiación mediante Plan “España Puede”	15	1.059,9	1.550,08	1.373,62				<b>3.998,6</b>
<b>TOTAL</b>	15	1.059,9	1.550,08	1.373,62				<b>3.998,6</b>
Equivale al ...% sobre el total del Plan “España Puede”:								5,75 %



## Resumen de Reformas e Inversiones

Código	Medida	Financiación [Millones €]	Porcentaje Componente
C15.R01	Reforma del marco normativo de telecomunicaciones: Ley General, instrumentos regulatorios e Instrumentos de aplicación	8	0,2
C15.R02	Hoja de ruta 5G: Gestión y asignación del espectro, reducción de cargas al despliegue, Ley de Ciberseguridad 5G y Apoyo a entidades locales	109,6	2,74
C15.I01	Favorecer la vertebración territorial mediante despliegue de redes: Extensión de la banda ancha ultrarrápida	812	20,30
C15.I02	Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial	480	12
C15.I03	Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables	80	2
C15.I04	Renovación y sostenibilidad de infraestructuras	80	2
C15.I05	Despliegue de infraestructuras digitales transfronterizas	500	12,5
C15.I06	Despliegue del 5G: redes, cambio tecnológico e innovación	1.405	35,13
C15.I07	Ciberseguridad: Fortalecimiento de las capacidades de ciudadanos, PYMEs y profesionales; e Impulso del ecosistema del sector	524	13,1
TOTAL COMPONENTE 15		3.998,6	100 %



# Inversión C13.I3

## Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables



## Descripción

- \* **Bono Pequeña y Mediana Empresa** que financiará las inversiones y gastos derivados de la conectividad para las pequeñas empresas que se inicien en programas públicos de digitalización. Complementaria de acciones en componente 13 de “Plan de digitalización de las pymes”.
- \* **Bonos digitales para colectivos vulnerables** El bono digital cubrirá un paquete de conexión a banda ancha con la tecnología más adecuada en cada caso para personas o familias identificadas como vulnerables.

## Colectivo objetivo

- \* PYMES

## Implementación de la inversión

- \* Estos bonos constarán de dos elementos diferenciados:
  - la conectividad a 100 Mbps y
  - un conjunto de servicios de valor añadido (VPN, ciberseguridad, centralitas IP), que podrían ser independientes en el bono.



## Administración ejecutora

- \* Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
- \* Para su diseño se colaborará con CC.AA, Cámaras de Comercio y otros agentes.

## Tamaño y naturaleza de la inversión

- \* Ayudas directas por importe de 50 M€ para bonos de PYMEs:
  - 75% a bonos de 4000 € para pequeñas empresas (aquellas con hasta 20 empleados o menos de 10 líneas contratadas),
  - y 25% a bonos de 8000 € para medianas empresas (aquellas con más de 20 empleados o más de 20 líneas contratadas).
- \* Son ayudas de Estado que requieren comunicación, porque el beneficiario indirecto es el operador de telecomunicaciones.

## Calendario de implementación

- \* 80 M€ (50 M € para bonos de PYMEs) repartido de la siguiente manera:  
30 M€ en 2021, 40 M€ en 2022 y 10 M€ en 2023



# Inversión C15.I4

## Renovación y sostenibilidad de infraestructuras



## Descripción

- \* Se favorecerá la mejora del equipamiento que permite alojar las infraestructuras para telecomunicaciones situadas en los edificios y las posibilidades de despliegue de las redes NGA de una manera sostenible y respetuosa con los aspectos urbanísticos, contribuyendo a un menor consumo de energía.

## Colectivo objetivo

- \* Comunidades de vecinos e instaladores de telecomunicaciones

## Implementación de la inversión

- \* **Mejora del equipamiento** que permite alojar las **infraestructuras para telecomunicaciones** situadas en los edificios y las posibilidades de despliegue de las redes para ampliar la huella de edificios (que ya están construidos) que dispongan de infraestructuras que faciliten el acceso de calidad a redes de muy alta capacidad.
- \* Esta medida se orienta a los edificios, independientemente de su número de viviendas, y no está asociado a un plan de reforma parcial o integral del edificio. Podrá incluir una parte dedicada al rediseño de aquellas instalaciones que transcurren actualmente por fachada.



## Administración ejecutora

- \* Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
- \* En coordinación y cooperación con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, mediante el establecimiento de un marco de colaboración previo (convenio u otro), se desarrollará una orden de bases con sucesivas convocatorias para optimizar la adaptación y actualización de las infraestructuras para telecomunicaciones situadas en los edificios

## Tamaño y naturaleza de la inversión

- \* Ayudas de 80 M€ con un grado estimado de cofinanciación del 50%.
- \* Se estima una ayuda de 6.000 euros sobre un coste de 12.000 euros para actualizar una infraestructura para telecomunicaciones en edificios de forma promedio. Por cada intervención se aporta el 50% del presupuesto estimado, esto supondrá intervenir en 13.600 edificios. .

## Calendario de implementación

- \* 80 millones de euros (20 M€ en 2021, 40 M€ en 2022 y 20 M€ en 2023)



# Inversión C15.I3

Ciberseguridad: Fortalecimiento de las  
capacidades de ciudadanos, PYMEs y  
profesionales; e Impulso del ecosistema  
del sector



## Descripción

- ✳ Fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad de ciudadanos, pymes y profesionales: dotar a los ciudadanos y a las empresas, especialmente a las pymes, de las habilidades necesarias para identificar riesgos en el uso cotidiano de lo digital.
- ✳ Impulso a la industria nacional de ciberseguridad, para el surgimiento, crecimiento y desarrollo de empresas del sector
  - El impulso decidido al I+D+i en ciberseguridad, que permita desarrollar soluciones y servicios de alto valor añadido para un mercado competitivo
  - La identificación, transformación y desarrollo del talento para hacer frente a la enorme demanda no cubierta de profesionales en el sector

## Colectivo objetivo

- ✳ Empresas (especialmente Pequeñas y Medianas Empresas), emprendedores, profesionales, centros de investigación, universidades y ciudadanía en general, con especial incidencia en los menores de edad.



## Implementación de la inversión

- ✳ Fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad de ciudadanos, pymes y profesionales: mediante licitaciones (e iniciativas públicas asociadas a manifestaciones de interés) que se implementará a través de:
  - Acciones de concienciación y comunicación (campañas de difusión);
  - Capacitación en Ciberseguridad (educación)
  - Cooperación y coordinación: acuerdos bilaterales y multilaterales para la extensión y consolidación de una cultura de ciberseguridad
  - Herramientas y soluciones de ciberseguridad (en servicios públicos)
  - Línea de Ayuda en Ciberseguridad.
- ✳ Impulso a la industria nacional de ciberseguridad, para el surgimiento, crecimiento y desarrollo de empresas del sector mediante:
  - Licitación de Programas de aceleración y emprendimiento (Sello #INCIBEacelera, Centro Demostrador e iniciativas Marketplace),
  - Programas de Ayudas, Compra pública innovadora e impulso a la I+D+i en Ciberseguridad
  - Convenios (ICEX) para actividades de Internacionalización.

## Administración ejecutora

- ✳ INCIBE (Instituto Nacional de Ciberseguridad)



## Tamaño y naturaleza de la inversión

- ✳ Fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad de ciudadanos, pymes y profesionales (98 M€)
- ✳ Impulso a la industria nacional de ciberseguridad, para el surgimiento, crecimiento y desarrollo de empresas del sector (200 M€)
  - El impulso decidido al I+D+i en ciberseguridad, que permita desarrollar soluciones y servicios de alto valor añadido para un mercado competitivo (140 M€)
  - La identificación, transformación y desarrollo del talento para hacer frente a la enorme demanda no cubierta de profesionales en el sector (30 M€)

## Calendario de implementación y objetivos

- ✳ 524 M € (209,6 M€ en 2021, 182,78 M€ en 2022 y 131,62 M€ en 2023)

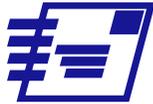
# Ronda de preguntas



# ¡Muchas gracias por su atención!



[www.afme.es](http://www.afme.es)



[tecnica@afme.es](mailto:tecnica@afme.es)



(+34) 934 050 725



Avda. Diagonal, 477 12ºA | 08036 Barcelona